



**367ª LEGISLATURA**  
**Sesión 145ª, ordinaria, en martes 21 de enero de 2020**  
**10:30 a 14:00 horas**

**ORDEN DEL DÍA**

**SUMA URGENCIA**

1. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Penal en materia de determinación de las penas, respecto de quienes se valgan de menores en la perpetración de un delito. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Diputado informante, el señor Gonzalo Fuenzalida.

Boletines N<sup>os</sup> 12658-07 y 12720-07.

Plazo de la urgencia: 29.01.2020.

2. Proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para restablecer el sufragio obligatorio en las elecciones populares. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Segundo Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, rendido. Discusión pendiente.

Boletines N<sup>os</sup> 13028-06 y 13029-06.

Este proyecto para ser aprobado necesita el voto conforme de las tres quintas partes de los diputados en ejercicio.

3. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que agrega a la ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, un Capítulo IV sobre cuotas de pantalla. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Segundo Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, rendido. Discusión pendiente.

Boletines N<sup>os</sup> 8620-24 y 11867-24.

Este proyecto contiene disposiciones de quórum calificado.

4. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código del Trabajo para fortalecer las normas de corresponsabilidad parental. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Segundo Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género. Diputada informante, la señora Maya Fernández.

Boletines N<sup>os</sup> 10067-13, 11027-13, 11888-13, 11942-13 y 11993-13.

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación se destinarán 20 minutos para su discusión.

**TIEMPO DE VOTACIONES**

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

**INCIDENTES**

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:



Comité Comunista	3:29 minutos
Comité Evolución Política	2:19 minutos
Comité Federación Regionalista Verde Social - Independientes	1:56 minutos
Comité Unión Demócrata Independiente	11:37 minutos
Comité Socialista	6:58 minutos
Comité Revolución Democrática - Independiente	3:06 minutos
Comité Partido por la Democracia	3:06 minutos
Comité Partido Radical - Independientes	2:19 minutos
Comité Mixto Liberal, Comunes e Independientes	3:06 minutos
Comité Mixto Humanista, Ecologista Verde e Independientes	1:56 minutos
Comité Renovación Nacional	13:56 minutos
Comité Demócrata Cristiano	6:12 minutos

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos.